

“Y LO DEMÁS SE REPARTIÓ EN LOS HIJOS DEL PUEBLO”. LAS COFRADÍAS INDÍGENAS TZELTALES DE LOS VALLES DE TEOPISCA, CHIAPAS, Y SU ACTIVIDAD CREDITICIA. SIGLO XVIII

MARÍA DOLORES PALOMO INFANTE
CIESAS Sureste

Introducción

En este trabajo quiero mostrar las implicaciones e importancia económicas que tuvieron las cofradías coloniales en Chiapas. La historiografía sobre estas asociaciones ha mostrado que a pesar de ser una institución con carácter eminentemente religioso, su actividad se inserta dentro del desarrollo global comunitario. Por lo tanto, las perspectivas para su análisis no se reducen a los aspectos de la vida religiosa de los grupos sociales sino que son varios los puntos de vista desde los que pueden analizarse. No me cabe duda que una de las razones por la cual las cofradías fueron aceptadas y promovidas por la población indígena de Chiapas fue la económica y que su importancia en este sentido se deriva de diferentes factores. Por ello, en esta ocasión, voy a analizar uno de esos aspectos: su función crediticia.

La historiografía muestra el papel que el crédito tuvo en el desarrollo de la economía colonial a diversas escalas. Su importancia se derivó de la escasez de circulación monetaria que prevaleció durante gran parte de la Colonia, que frenaba el desarrollo económico de los sectores productivos. Von Wobeser afirma que en el siglo XVIII la economía de la ciudad de México dependía del crédito por la escasez endémica de circulante, porque los productores contaban con escaso capital propio y por las sucesivas crisis económicas.¹

Esta circunstancia afectaba a todos los sectores económicos, aunque con desigual importancia, ya que la minería o las grandes haciendas dependían mucho más del dinero líquido que la agricultura, debido a la diferente necesidad de inversión. Sin embargo, para todos, en su justa medida, la moneda era un recur-

¹ Von Wobeser, “Los créditos de las instituciones eclesiásticas de la ciudad de México en el siglo XVIII”, en Martínez López-Cano y Del Valle Pavón (coords.), *El crédito en Nueva España*, pp. 176-202.

so necesario. También lo fue para el desarrollo de los pueblos de indios, ya que, como se ha demostrado en diferentes investigaciones, no tenían una economía de autoconsumo, sino que mantenían activas relaciones comerciales entre ellos. Además, la inversión económica no era el único sector que reclamaba la necesidad de moneda. Recordemos que bajo el régimen colonial los pueblos de indios eran tributarios y estaban sometidos a una larga lista de demandas que el sistema les impuso, como el repartimiento y la encomienda. Asimismo, el desarrollo de la vida religiosa y ritual impuesta por la evangelización obligó a los pueblos a disponer de un capital, a veces en dinero y muchas otras en especie y trabajo, para satisfacer los requerimientos que les hacían frailes y curas.² Esta enumeración no está completa. Podría señalar otras muchas circunstancias en las que la población indígena necesitó la moneda en su vida cotidiana; pero pienso que con lo arriba señalado es suficiente para justificar el tema central de este trabajo.

Ante esta necesidad y deficiencia de liquidez, y a falta de un sistema bancario, las transacciones crediticias estaban en manos de los comerciantes e instituciones eclesiásticas.³ Es necesario señalar que aunque los estudios sobre la actividad crediticia durante la Colonia y el siglo *xix* han aumentado en los últimos años, aún quedan algunas interrogantes y lagunas al respecto, que deberán ir cubriéndose con nuevas investigaciones. En los trabajos que se han publicado sobre el tema de los créditos hay un aspecto que ha sido relativamente poco estudiado: las formas de crédito popular.

Como confirman varios trabajos sobre las cofradías en la Nueva España,⁴ esta institución se convirtió en una fuente de crédito importante en algunos sectores del desarrollo económico. En Chiapas no fueron la excepción, aunque las condiciones económicas propias de las cofradías tzeltales marcaron diferencias sustanciales, sobre todo en cuanto a los montos prestados y a las formas practicadas. Esta institución, sin embargo, no era la única prestadora de créditos, sino que compartió esta función con otro tipo de fundaciones o instituciones, religiosas o civiles, como las capellanías⁵ o las cajas de comunidad.⁶

² Para un análisis de estos requerimientos véase Palomo Infante, "Lo que el Real Patronato no cubre: cargas de la evangelización entre los tzeltales de Chiapas", *Revista de Historia de América*, 128, pp. 69-96.

³ *Ibid.*

⁴ Entre los trabajos realizados sobre la importancia crediticia de las cofradías y otras instituciones eclesiásticas, se pueden consultar los siguientes: Carmagnani, *El regreso de los dioses. El proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca. Siglos *xvii* y *xviii**; Chamoux et al. (coords.), *Presutar y pedir prestado. Relaciones sociales y crédito en México del siglo *xvi* al *xx**; Sánchez Maldonado, *Diezmos y crédito eclesiástico. El diezmatario de Acámbaro, 1724-1771*; Martínez López-Cano, *El crédito a largo plazo en el siglo *xvi*. Ciudad de México (1550-1620)*; Martínez López-Cano et al. (coords.), *Cofradías, capellanías y obras pías*; y Martínez López-Cano y Del Valle Pavón (coords.), *op. cit.*

⁵ Véase, por ejemplo, Von Wobeser, "El crédito y la agricultura comercial novohispana del siglo *xvi* al *xviii*", en Chamoux et al. (coords.), *op. cit.*, pp. 53-60.

⁶ Véase el informe hecho a la Real Audiencia, en virtud de Real Provisión, por el Ilmo. Sor. Dr. Don Fermín Jph Fuero, obispo de Chiapas, del Consejo de S.M. Rl. sobre la Escuela de Hilados y

En este trabajo intentaré aportar algunas ideas sobre la práctica del crédito popular desarrollado por las cofradías tzeltales de Chiapas,⁷ como fuente que proveía de recursos monetarios a las personas o actividades que así lo requerían. Hay que señalar, como mostraré más adelante, que es difícil conocer en qué eran invertidas estas pequeñas cantidades de capital que eran objeto de préstamos, ya que no se especifica en la documentación que he utilizado. Sin embargo, la existencia de esta práctica está demostrada, por lo que me centraré en hacer una caracterización de la misma, respondiendo a algunas preguntas que conforme analizaba la información de las cofradías me fueron surgiendo, para tratar de dar algunas ideas sobre su importancia. Entre otras, ¿cuál era el capital prestado? ¿A quién se prestaba? ¿Por qué? ¿En qué se invertía ese capital? ¿Cuál era el beneficio para la institución? ¿Y para la economía local?

La cofradía era una institución religiosa, originaria de Europa, que desde el mismo siglo *xvi* comenzó a fundarse en América. Además de promover el culto a diferentes advocaciones, tenía como fin procurar la práctica de la piedad, la caridad y ayuda mutua entre los hermanos que la componían, actividades que demandaban recursos económicos para su realización. Sin la intención de hacer una tipología muy detallada,⁸ señalaré que durante toda la época colonial, estuvieron diferenciadas entre cofradías de españoles y de indígenas, aunque no siempre había impedimento para que estos últimos pertenecieran a alguna nominada “de españoles”.

En los pueblos de indios de Chiapas fueron introducidas por los religiosos dominicos como apoyo para la evangelización, y aunque no he encontrado libros de fechas tempranas, sí hay evidencias de que las primeras fundadas datan del último tercio del siglo *xvi*. El capital de las cofradías —o fondo, caudal o *principal*, como también aparece nombrado— se formaba principalmente de las limosnas que cada hermano daba al asentarse en el libro como cofrade y del *jornalillo* con el que contribuían cada mes “a fin de hacerse así participantes de las innumerables gracias e indulgencias que tienen los que pertenecen a las asociaciones”.⁹

tejidos de Teopisca [...] 1798, en Orozco y Jiménez, *Documentos inéditos de la Historia de la Iglesia en Chiapas*, t. II, p. 239.

⁷ Hablo de cofradías indígenas tzeltales porque la información que utilizo para este trabajo es la perteneciente a los pueblos que hablan esta lengua, y de forma más concreta a los del área de los Valles de Teopisca, pero podemos afirmar que la historia de las cofradías de otros pueblos de Chiapas es muy similar. Así, más que hablar de una región, prefiero referirme a los pueblos específicamente y remarcar que entre ellos había diferencias geográficas, ecológicas y, por supuesto, económicas, que influyeron en el desarrollo de las cofradías. Uso el nombre actual que identifica a los habitantes de los pueblos de esta lengua, debido a la gran diversidad de formas con las que se les nombra en los documentos de archivo, sobre todo en la documentación colonial: zendales —que es la más común—, zeltales, cendal/es o zentales.

⁸ Puede verse una tipología minuciosa en el trabajo de Moreno Navarro, *Las hermandades andaluzas: una aproximación desde la antropología*.

⁹ Esto se asienta en varios libros de cofradías, principalmente en las constituciones. Esta cita la he obtenido del Archivo Histórico Diocesano (en adelante AHD), “Visita del obispo de Chiapas

Por la información que hay en sus libros, las cofradías indígenas fueron en su mayoría pobres, muy alejadas de las ricas asociaciones de otras regiones de la Nueva España,¹⁰ e incluso de la misma alcaldía mayor de Chiapa, como las de algunos pueblos zoques¹¹ o la cofradía de Nuestra Señora de la Luz de Huixtán, que llegó a tener hasta 132 cabezas de ganado mayor.¹² También existieron diferencias notables con respecto a las cofradías de españoles y ladinos de Comitán, Ocosingo y Ciudad Real de Chiapa.¹³ Sin embargo, los datos que proporcionan otras fuentes documentales —informes parroquiales, y principalmente la documentación que se generó por la desamortización y nacionalización de bienes eclesiásticos tras las Leyes de Reforma— permite afirmar que existieron importantes diferencias entre las mismas cofradías indígenas de Chiapas, atendiendo a la posesión de bienes y capitales. Por ejemplo, las de los pueblos de los Valles de Teopisca parecen estar en una posición económica bastante buena— en comparación con las de otros pueblos— pues algunas de ellas incluso tenían estancias de ganado, aunque eso no se ve reflejado en los *principales* que cada año declaran tener. Así, la Cofradía de San Francisco de Amatenango tenía 40 vacas, cuando en 1875 fueron denunciadas por don Victoriano Liévano, por considerarlo capital “redimible conforme a las leyes en la materia”.¹⁴

En cambio, otras cofradías se caracterizaron por mantener a lo largo de toda su historia, una pobre situación económica. En 1813 el curato de Yajalón tenía fundadas seis cofradías, de las cuales cuatro no tenían principal alguno, y las otras dos tenían 31 pesos una y 17 la otra.¹⁵ En el pueblo de Chamula —tzo-tzil—, en 1820, ninguna cofradía tenía tierras o ganado, lo mismo que en los tzeltales Tenejapa, Oxchuc o Sibacá, que además no tenían principales.¹⁶ Hay que señalar, no obstante, que sus capitales variaron a lo largo de los casi 200 años de los que tenemos información sobre algunas cofradías, y que las “circunstancias” y/o coyunturas particulares (epidemias, plagas, gastos extraordinarios, dinámica interna de la asociación, entre otras) determinaron la suerte de los fondos.

don Carlos María Colina y Rubio de 11 de enero de 1859”, Libro de la cofradía del Santísimo Sacramento de Teopisca, 1778-1859.

¹⁰ Véase Bazarte Martínez, *Las cofradías de españoles en la ciudad de México, 1526-1860*; Luque Alcaide, *La cofradía de Aranzazú de México (1681-1799)*; Bechtloff, *Las cofradías en Michoacán durante la época de la colonia: la religión y su relación política y económica en una sociedad intercultural*.

¹¹ Para las cofradías zoques, tenemos los trabajos de Aramoni, “Renacimiento de la cofradía de San Agustín Tapalapa”, *Anuario IEL*, VI. UNACH (1994) e “Indios y cofradías. Los zoques de Tuxtla”, *Anuario IEL*, V. UNACH (1995).

¹² AHD. Libro de la cofradía de Nuestra Señora de la Luz de Huixtán. 1770-1847.

¹³ Para un análisis de las cofradías indígenas en Chiapas, véase MacLeod, “Papel social y económico de las cofradías indígenas de la colonia en Chiapas”, *Mesoamérica*, 5 (1983).

¹⁴ Archivo General de la Nación. Fondo de Bienes Nacionalizados. 36-124/332. (1875). Victoria-no Liévano denuncia una partida de ganado vacuno en este pueblo.

¹⁵ AHD. Asuntos eclesiásticos. Ocosingo. II.B.3. 1818-1819.

¹⁶ AHD. Asuntos eclesiásticos. San Cristóbal. II.B.3. 1818-1819.

Lo que pretendo resaltar con estos datos es que incluso en aquellas cofradías que tenían fondos o capitales, la cantidad era modesta, por lo que el monto de los préstamos que podían hacer era pequeño. Consiguientemente, el tipo de crédito practicado aquí fue diferente del de otras regiones de Nueva España, como en las zonas minera, o de gran desarrollo agrícola o de claro carácter comercial, en donde las transacciones y la actividad productiva se desarrollaba a gran escala, lo mismo que los créditos, tanto si hablamos de cantidades como de modalidades.¹⁷ En realidad, las diferencias económicas entre estas regiones y Chiapas eran muy grandes, ya que las principales actividades de los pueblos del presente trabajo eran la agricultura y el comercio “a pequeña escala”.¹⁸ Incluso, las cofradías de españoles en Chiapas estaban lejos de poseer los grandes capitales de algunas de sus hermanas novohispanas. Por estas características muy específicas, es por lo que considero a este tipo de crédito como popular.

Algunos datos sobre los Valles de Teopisca

El área geográfica sobre la que estoy realizando la investigación de las cofradías indígenas es en la que se asentaban los pueblos que durante la Colonia fueron nombrados como zendales —tzeltales—, por la lengua que hablaban. Desafortunadamente, no hay libros de cofradías de todos ellos, ya que muchos se han perdido. Sin embargo, podemos estar seguros de que en la gran mayoría fueron fundadas varias.¹⁹

COFRADÍAS DE ALGUNOS PUEBLOS TZELTALES DE CHIAPAS, 1712-1800²⁰

<i>pueblo</i>	<i>cofradías</i>
Aguacatenango	Santísimo Sacramento San Sebastián Ánimas Benditas Rosario Santa Cruz

¹⁷ Los diferentes trabajos arriba señalados, véase notas 1 y 3, dan buena prueba de este hecho.

¹⁸ Este trabajo estaría en la línea de los realizados por Dehouve en la región guerrerense, con características similares a nuestra área de estudio. Véase por ejemplo los artículos de esta autora “El sistema de crédito al día en los pueblos indígenas durante el siglo XVIII”, en Chamoux *et al.* (coords.), *op. cit.*, pp. 93-109 y “El crédito de repartimiento por los alcaldes mayores, entre la teoría y la práctica”, en Martínez López-Cano y Del Valle Pavón (coords.), *op. cit.*, pp. 151-175.

¹⁹ Esta afirmación se basa en la información que dan otro tipo de documentos, en los que se registra la existencia de cofradías en varios pueblos de los que no tenemos libros.

²⁰ Esta lista de cofradías no está completa; no contiene todas las que existieron en el siglo XVIII, sino sólo aquellas de las que he encontrado alguna referencia, bien en sus libros, bien en otros documentos y autores.

<i>pueblo</i>	<i>cofradías</i>
Amatenango	Santísimo Sacramento Santa Cruz San Pedro Mártir Nuestra Señora del Rosario
Bachajón	Santísimo Sacramento Glorioso Mártir San Sebastián Santísimo Rosario Benditas Ánimas
Cancuc	Santísimo Rosario
Chilón	San Sebastián Rosario Santo Domingo Santísimo Sacramento Veracruz (V) Ánimas (V)
Comitán	Rosario (1) Nuestra Señora de la Soledad Nuestra Señora de la Batalla
Ocosingo	Santísimo Sacramento San Sebastián (W) De las Ánimas (W) Santa Cruz Nuestra Señora del Rosario
Pinola	Santísimo Sacramento (2) San Jacinto (2) Nuestra Señora del Rosario (2) Santa Veracruz (2) Benditas Ánimas (2)
Ocotitlán-Sibacá	Santa Cruz
Soyatitán	Santísimo Sacramento (2) Nuestra Señora del Rosario (2) Santa Cruz (2) Santa Lucía (2) Benditas Ánimas (2) Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepción (2)

<i>pueblo</i>	<i>cofradías</i>
Teopisca	Santa Cruz San Sebastián De las Ánimas Nuestra Señora del Rosario Santísimo Sacramento Santa Rosa
Yajalón	Santísimo Sacramento (W) Santa Cruz (W) Niño Jesús Vera Cruz (W) San Sebastián Nuestra Señora del Rosario Jesús de Nazareno Benditas Ánimas
Zapaluta	Dulcísimo Nombre de Jesús

FUENTE: AHD. Libros de cofradías de los pueblos; (W) Robert Wasserstrom, *Clase y Sociedad en el Centro de Chiapas*, México, FCE, 1992; (V) Juan Pedro Viqueira, "Unas páginas de los libros de cofradías de Chilón (1677-1729)", *Anuario UNICACH*, Tuxtla Gutiérrez, 1995; (1) AHD. Libro de la Cofradía del Santísimo Rosario de Zapaluta. 1804-1854; (2) AHD. Asuntos Eclesiásticos. San Cristóbal. 1804-1805. *Santa Visita del Curato de Soyatitan por el Ilustrísimo Señor Doctor don Ambrosio Llano, obispo de esta iglesia de Chiapa y Soconusco*. 1804.

Por razones que detallaré más adelante, en el análisis para este trabajo sólo estoy incluyendo información de los tres pueblos que se ubican dentro de los Valles de Teopisca: Teopisca, que era la cabecera parroquial, Amatenango y Aguacatenango. Pertenecían a la provincia de Los Llanos, ubicada en el sureste de la Alcaldía Mayor de Chiapa, cuyo principal centro de población era Comitán. Estaban cerca de Ciudad Real, única ciudad de españoles fundada en la Colonia, que ejercía un fuerte control sobre ellos. A corta distancia de éstos se localizaban Soyatitán y Pinola; hacia el norte se ubicaban poblaciones tales como Chilón, Bachajón, Ocosingo y Yajalón, siempre refiriéndome a los pueblos de los que tengo información sobre cofradías.

Estos pueblos se encontraban en una zona de transición entre los Altos y los Llanos de Chiapas, en la ruta comercial hacia Guatemala. Es una zona templada, con amplios valles y tierras fértiles, lo que permitió durante la época colonial la existencia y explotación de haciendas, tierras productivas y heredades que pertenecieron tanto a la población indígena como a los españoles y mestizos de la Ciudad Real de Chiapa, a quienes les atrajeron la cercanía así como la calidad y temple de la tierra.

Con relación a la calidad de los dueños de estas propiedades, fray Agustín de Arévalo decía en 1748 que eran “de distintas calidades y los más mestizos”. A decir verdad, los dueños de las de Teopisca —los que aparecen en este documento— son todos “dones”, por lo que supongo que la mayoría eran españoles.²¹ Según el mismo cura, había un total de 15 labores en estos valles: Teopisca tenía cinco; Aguacatenango, una y Amatenango, nueve. Las sementeras de ellas, aclara, eran sólo de trigo. Además, existían en los tres pueblos cuatro haciendas; el mismo documento señala que la de San Diego, perteneciente al pueblo de Teopisca era de ganado mayor; las dos “hacienditas” de Aguacatenango, que pertenecían a la Cofradía de la Virgen, eran de yeguas. Y por último, los indios del pueblo de Amatenango tenían la Hacienda del Rosario.

Las sementeras de los indios eran de trigo, maíz y frijol, y se mantenían “de maíz, frijoles y caza de monte; y en algunos días festivos, carne de toros y pavos de la tierra”.²² Por las condiciones climáticas y geográficas fue muy importante el cultivo del trigo, lo que se vio reflejado en la actividad económica de las cofradías mismas. En resumen, sus principales actividades eran las agropecuarias —explotación de las tierras para la agricultura y ganadería— y las comerciales. También fue importante la tradicional actividad textil de las indias, que hilaban con la técnica del malacate y tejían en sus casas mantas de *ordimbre* [urdimbre] mientras cuidaban sus animales. Con el objetivo de fomentar y mejorar la calidad de los tejidos, en 1792, a través de una real cédula, y a solicitud del obispo Francisco Gabriel de Olivares y Benito, el monarca aprobó la fundación en Teopisca de una escuela para la enseñanza de hilados y tejidos, para provecho de las indias y viudas pobres de los tres pueblos. Sin embargo, parece que la producción tradicional se impuso, ya que los problemas para el funcionamiento de esta escuela estuvieron relacionados con la negativa de las indias a asistir a ella, pues no veían beneficio alguno. Aunque no era una economía muy diversificada, y estaba dirigida en primer lugar al sustento de la población y al pago de tributos, sí existían relaciones entre los diferentes pueblos a diversos niveles, principalmente a través del pequeño comercio de productos artesanales; también había movimientos laborales a pequeña distancia.

Desde los inicios de la Colonia fueron pueblos tributarios, sometidos al régimen de la encomienda²³ y el repartimiento y a la explotación eclesiástica, debido a los cuantiosos gastos que ocasionaban el sostén de los frailes y curas, el pago

²¹ Durante la colonia, el uso del “don” era exclusivo de la población de españoles, si exceptuamos algún que otro cacique indígena que tuvo el privilegio de usarlo.

²² AHD. Asuntos Parroquiales. Teopisca. IV-D-3. 1748. Certificación individual de los pueblos administrados por fray Agustín de Arévalo.

²³ Hasta finales del siglo xvii. En 1669 se concedió la encomienda de los pueblos de Teopisca y Aguacatenango a José Dávila Monroy. Archivo General de Indias (AGI), Audiencia de Guatemala 105, N.º. 2. Expediente de confirmación de encomienda de Teopisca, Aguacatenango y Los Moyos en Chiapas a José Dávila Monroy, 15 de marzo de 1670.

de los derechos parroquiales y las frecuentes derramas. La propiedad de la tierra era comunal y había haciendas del común, donde cultivaban y criaban ganado, como señalábamos anteriormente.

Los tres pueblos pertenecían a la misma parroquia, la de Teopisca, administrada la mayor parte de la época colonial por los religiosos dominicos. Hacia el último tercio del siglo XVIII el clero secular tomó el relevo de la administración parroquial.²⁴ Su población fue, y lo sigue siendo, mayoritariamente indígena, de manera particular la de Amatenango y Aguacatenango, que según los censos parroquiales de finales del XVIII, y primera mitad del siglo XIX, no contaban con ningún vecino de otra calidad, al menos no de los que estaban obligados al cumplimiento con la Iglesia —comunidad y confesión.²⁵

CUENTA DEL NÚMERO DE FELIGRESES DE LOS PUEBLOS
DE AMATENANGO Y AGUACATENANGO, 1782

Amatenango							
	<i>casados</i>	<i>viudos</i>	<i>viudas</i>	<i>solteros</i>	<i>solteras</i>	<i>niños</i>	<i>niñas</i>
españoles	—	—	—	—	—	—	—
mestizos	—	—	—	—	—	—	—
indios	172	7	41	32	10	98	84
mulatos	—	—	—	—	—	—	—
Aguacatenango							
	<i>casados</i>	<i>viudos</i>	<i>viudas</i>	<i>solteros</i>	<i>solteras</i>	<i>niños</i>	<i>niñas</i>
españoles	—	—	—	—	—	—	—
mestizos	—	—	—	—	—	—	—
indios	78	5	12	16	6	42	34
mulatos	—	—	—	—	—	—	—

FUENTE: AHD. Asuntos Parroquiales de Teopisca. IV.D.4. 1782-1784.

²⁴ En 1772 ya aparece en las elecciones de las cofradías la firma de un cura secular, Juan Sánchez de Bustos.

²⁵ En los trapiches y labores de estos pueblos sí había ladinos e incluso españoles, pero no residían permanentemente en ellos. Éstos confesaban y comulgaban en Ciudad Real, o también podían hacerlo en el curato, por eso aparecen a veces en sus censos eclesiásticos. Sin embargo, si nos referimos a población permanente, la de Amatenango y Aguacatenango era totalmente indígena.

Sin embargo, Teopisca fue uno de los pueblos que más tempranamente comenzó a tener población ladina²⁶ —desde mediados del siglo XVIII—. En 1748, fray Agustín de Arévalo hizo el siguiente recuento: “Vecinos (ladinos que llaman) hay 15 familias casados y éstos tienen 18 hijos de 7 años para arriba y 15 niñas de la misma forma, mixtos de españoles e indios y mulatos”.²⁷

El padrón del pueblo de Teopisca contenía en 1782:

	<i>casados</i>	<i>viudos</i>	<i>viudas</i>	<i>solteros</i>	<i>solteras</i>	<i>niños</i>	<i>niñas</i>
españoles	5	—	—	—	—	6	4
mestizos	4	—	3	4	2	6	2
indios	126	9	36	37	12	83	66
mulatos	—	—	2	1	—	1	1

FUENTE: AHD. Asuntos Parroquiales de Teopisca. IV.D.4. 1782-1784.

Y las labores de los Valles junto con el Trapiche de San Antonio tenían, para la misma fecha, la siguiente población:

	<i>casados</i>	<i>viudos</i>	<i>viudas</i>	<i>solteros</i>	<i>solteras</i>	<i>niños</i>	<i>niñas</i>
españoles	2	—	—	1	1	1	2
mestizos	3	1	—	3	2	4	2
indios	32	2	1	3	1	21	4
mulatos	1	—	—	—	—	—	—

FUENTE: AHD. Asuntos Parroquiales de Teopisca. IV.D.4. 1782-1784.

El documento advierte que, de “los 32 indios casados que se hallan repartidos de mozos de las labores y trapiche de San Antonio, doce son del pueblo de Teopisca, 16 del pueblo de Amatenango y cuatro del de Aguacatenango”.²⁸

Las cofradías de los Valles de Teopisca

A lo largo del período para el que existen libros, Teopisca mantuvo alrededor de ocho cofradías, entre indígenas y ladinas; el libro más antiguo conservado

²⁶ En los documentos normalmente aparece como mestiza.

²⁷ AHD. Asuntos Parroquiales. Teopisca. IV-D-3, 1748. Certificación individual de los pueblos administrados por fray Agustín de Arévalo.

²⁸ Asuntos Parroquiales de Teopisca. IV.D.4, 1782-1784.

LIBROS DE COFRADÍAS DISPONIBLES ACTUALMENTE
EN EL ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS

<i>Aguacatenango</i>		<i>Amatenango</i>		<i>Teopisca</i>	
Ánimas, de indígenas	1727-1806	Santísimo Sacramento, de indígenas (dos libros)	1644-1841	Ánimas, de indígenas (dos libros)	1684-1848
Nuestra Señora del Rosario, de indígenas	1778-1841	Nuestra Señora del Rosario, de indígenas	1718-1806	Nuestra Señora del Rosario, de indígenas (dos libros)	1696-1860
San Sebastián, de indígenas	1700-1839	San Pedro Mártir, de indígenas (dos libros)	1729-1843	San Sebastián, de indígenas (dos libros)	1676-1858
Santísimo Sacramento, de indígenas (dos libros)	1700-1841	Santa Cruz-Santa Veracruz, de indígenas (dos libros)	1725-1841	Santa Veracruz-Santísima Cruz, de indígenas (dos libros)	1634-1856
Santa Cruz, de indígenas (dos libros)	1700-1841			Santísimo Sacramento, de indígenas (dos libros)	1699-1859
				Santa Rosa, de españoles e indígenas (dos libros)	1676-1841
				Nuestra Señora de la Merced, de ladinos	1777-1859
				San Agustín, de ladinos	1828-1859

FUENTE: AHD. Libros de cofradías.

inicia en 1634²⁹ y la última fecha para la que tenemos registro es 1860; estos datos también son válidos para Amatenango y Aguacatenango, aunque con menos fundaciones. Sin duda el mayor número de cofradías se mantuvo a lo largo del siglo XVIII y primera mitad del XIX. Las advocaciones a las que estaban dedicadas eran las habituales en Chiapas: Nuestra Señora del Rosario, por ser provincia dominica, la Santa Veracruz,³⁰ las del Santísimo Sacramento³¹ y las de las Benditas Ánimas,³² además de las dedicadas a los santos locales —como por ejemplo san Agustín y san Sebastián en Teopisca— y otras advocaciones marianas de especial devoción, como santa Rosa o La Merced.

Presentación de datos y análisis local sobre la actividad crediticia

Aunque en todos los pueblos de Chiapas las cofradías hacían préstamos con interés, sólo en los libros de las de los Valles de Teopisca la información aparece tan clara que me permite hacer un análisis de las características de esta práctica, razón por la cual he centrado el trabajo en esta zona. En otros, como Ocosingo, Zapaluta, Chilón o Bachajón también hay referencias sobre el préstamo de dinero, pero no son tan explícitas ni abundantes como para poder hacer un seguimiento de la actividad crediticia. En estos casos, las referencias aparecen, por ejemplo, en algunos reclamos que se hacen en las visitas, como el que el juez visitador José de Ordóñez y Aguiar dejó asentado en el libro de la cofradía del Santísimo Sacramento de Ocosingo, en el que “encargaba y encargó el padre cura de este Partido procure en lo que fuere posible recaudar las dependencias que en algunos de los libros constan ser debidas a los principales, ejecutando a los deudores a su cumplimiento por todo lugar de derecho”.³³

El préstamo de dinero se insertaba en la misma dinámica de la cofradía, por lo que lo más frecuente es encontrar el término “repartido” o “reparto” para referirse a esta práctica. No sería sino hasta fechas tan tardías como mediados del siglo XVIII, cuando comienza a aparecer explícitamente el término “présta-

²⁹ Esto no quiere decir que sea la fecha de fundación más antigua; puede ser que los libros anteriores se hayan perdido.

³⁰ Las cofradías de la Veracruz o Vera Cruz son de origen franciscano aunque fueron fundadas en todas las parroquias, incluso en aquellas que eran administradas por otras órdenes regulares o por el clero secular.

³¹ Después del Concilio de Trento se hizo obligatoria la fundación de estas cofradías en todas las parroquias de España y América. Para el distrito de la Audiencia de Guatemala, se dio en 1604, la real cédula que así lo ordenaba. Archivo General de Centroamérica (AGCA.) A1.23.- 1514, fº. 56. (1604). Real Cédula para que se ponga el Santísimo Sacramento en las iglesias y se instituyan cofradías del Santísimo Sacramento, dada en Valladolid a 24 de julio de 1604.

³² Estas cofradías cobraron auge a partir del Concilio de Trento, por la importancia que se atribuyó al Purgatorio a partir de entonces.

³³ AHD. Libro de la cofradía del Santísimo Sacramento de los naturales de Ocosingo, 1771-1856.

mo" y "usura". Por esta razón, podemos asegurar que el reparto de los fondos que se hacía anualmente entre los mayordomos de ellas, "con la obligación de" realizar las funciones que les correspondían era, entre otras cosas, el préstamo del capital de la cofradía a las personas que se harían cargo de la organización de los rituales públicos.

Características de la actividad crediticia

En los libros de cofradía de los pueblos de los Valles de Teopisca, son claras y explícitas las evidencias documentales acerca del reparto de los fondos entre diversas personas de los pueblos. Analizaré a partir de ellos cuáles son las características más sobresalientes de esta práctica.

En los años centrales del siglo XVIII comienzan a aparecer en los libros unas largas listas con el registro de ciertos nombres. El formato regular de las elecciones que aparecen en los libros de cofradías cambia de forma notable. Estas listas contienen los nombres de los deudores, es decir, las personas a las que la cofradía les había dado alguna cantidad de tostones. Como si fuera un documento contable —que en realidad lo es—, los encargados del control de estos préstamos señalaban con una cruz los que ya habían pagado su deuda, o bien hacían anotaciones al margen sobre la cantidad que aún adeudaban.

Entre las personas que regularmente aparecen como destinatarios de préstamos, además de los mayordomos electos, se encuentran los fiscales, alcaldes, regidores y sacristanes, y otros oficios de la iglesia (mayordomos, maestros de coro y cantores). Otros nombres aparecen con su oficio, por lo que podemos saber que también se prestaba el dinero a carpinteros, zapateros, albañiles o sastres. Por último, las listas contienen nombres que no llevan indicado actividad, función o cargo alguno.

Esta práctica no era exclusiva de los hombres, sino que entre los deudores aparece también el nombre de algunas mujeres aunque, eso sí, con menor frecuencia. Tampoco se prestaba dinero únicamente a los vecinos del pueblo, ya que en 1751, la cofradía de Santa Rosa de Teopisca prestó cinco tostones a Domingo López, de Ocosingo, quien los tuvo en préstamo durante varios años;³⁴ la de la Veracruz del mismo pueblo, dio en 1752 otros cinco tostones a Pablo Gómez, de Chilón, quien los tuvo prestados al menos por dos años. El mismo Gómez, en 1761, nuevamente volvió a recibir otros cinco tostones, que devolvió al año siguiente.³⁵ No son los únicos ejemplos; hay muchos en los li-

³⁴ AHD. Libro de la cofradía de Santa Rosa de Teopisca, 1676-1759.

³⁵ AHD. Libro de la cofradía de la Veracruz de Teopisca, 1634-1793. Como asenté antes, los pueblos indígenas de Chiapas no eran comunidades cerradas, autosuficientes y aisladas, sino que mantenían continuos contactos de toda índole entre ellos. Estos préstamos de dinero a foráneos son una prueba más de ello.

bros. Las cofradías indígenas también prestaron dinero a ladinos, en un porcentaje relativamente alto, acompañando el proceso de ladinización de los pueblos, que en Teopisca comenzó a despegar a mediados del siglo XVIII.

En la tabla que presento a continuación, aparecen los préstamos realizados por la cofradía de la Veracruz de Teopisca entre 1738 y 1764, a personas con algún cargo, que tienen algún oficio registrado, o que son ladinos, mujeres o foráneos. Hay que señalar que cada año se reparte el principal de esta cofradía entre 15 personas en promedio. Se registra el número de personas en cada año.

COFRADÍA DE LA VERACRUZ DE TEOPISCA

	alcalde	regidor	escribano	fiscal	sacristán	organista	mayordomo	cocinero	maestro	cantor	ladino	mujer	foráneo
1738												1	
1739							1				1		
1740		1		1		1							
1741				1				1					
1742				1									
1743			1										
1744													
1745		1		1			1						
1746		2		1	1		1				1		
1747				1			1	1			1		
1748				1			1	1			4		
1749				1							4		
1750	1	1					2	1			1	1	1
1751		1						1	1	1	1	1	
1752	1			1	2	1			1	1	2		1
1753	1			1	2	1			1	1	2		1
1754	1			2	2						2		
1755	1			2	2						2		
1756	1			2	2						2		
1757	1			2	2						2		
1758				1	1				1		1		
1759				1	1				1		1		
1760				1	1				1		1		
1761				1	2				1		1		1
1762	NO CONSTA ELECCIÓN												
1763													
1764				1	2				1		1		1

FUENTE: AHD. Libro de la cofradía de la Veracruz de Teopisca, 1634-1793.

En cuanto al número de personas entre las que se repartía o prestaba el dinero, hay diferencias entre las cofradías de los distintos pueblos. Así, mientras que en Teopisca era entre 10 y 15 personas, en Amatenango llegó a repartirse entre 25 y 30 y en Aguacatenango entre cinco y 10. No obstante, el número variaba año con año. Es raro que un deudor regresara el dinero y los intereses al año siguiente de haberlos recibido, sino que lo mantenía por varios, o bien lo volvía a recibir en años sucesivos. Además, era normal que una misma persona recibiera en préstamo una pequeña cantidad de dinero de cada una de las cofradías. Así, Rosa Díaz, indígena de Teopisca, recibió en 1738, ocho tostones de la cofradía de Veracruz del mismo pueblo; en 1739, la misma cantidad pero esta vez de la de Santa Rosa, y al año siguiente, 12 tostones de la de Ánimas. Por su parte, Teresa Rodríguez, también indígena del mismo pueblo recibió en préstamo en 1744 y 1745, seis tostones de la cofradía de Ánimas, y en 1743 y 1745, ocho y cinco tostones respectivamente de la de Santa Rosa.³⁶ En ninguno de los dos casos se especifica si lo regresaron y cuándo.

No aparece en los documentos información sobre el mecanismo mediante el que se solicitaba este dinero, ni cuáles eran los criterios para otorgarlo. Supongo que lo mismo que en las elecciones de mayordomos, los criterios serían que el dinero quedara en "sujetos abonados y de buena reputación" y "en quienes residía la seguridad del principal".

Evolución de las prácticas crediticias en los pueblos de los Valles de Teopisca

Esta forma de prestar dinero aparece con regularidad en los libros de cofradías de los tres pueblos de los Valles de Teopisca a partir de 1738 hasta 1765, aproximadamente. Después desaparece el registro de quienes tenían el capital, entre otras razones porque no se celebran las elecciones entre esta última fecha y 1771, imagino que debido al cambio en la administración de la parroquia que por estas fechas pasó a manos del clero secular. Cuando se registró de nueva cuenta el reparto, en 1773 o 1774, según los casos, el principal, muy disminuido en la mayoría de las cofradías, se repartió sólo entre los dos mayordomos, razón por la cual en los autos de visita que deja asentados el obispo Polanco en los libros de cofradías de la parroquia de Teopisca, en 1778, dice "que el cura cuide de que estas recaigan en mayordomos abonados a fin de que los principales vayan a más y no a menos".³⁷

Los mecanismos de control que ejercían las autoridades civiles del pueblo sobre esos fondos son evidentes. Por esta razón, en la elección 1790 de la cofradía del Santísimo Sacramento de Teopisca, a los mayordomos entrantes, Francisco López y Miguel Rodríguez,

³⁶ AHD. Datos obtenidos de los libros de las cofradías respectivas.

³⁷ AHD. Libro de la cofradía del Santísimo Sacramento de Teopisca, 1778-1859.

por determinación y pedimentos de los justicias de este pueblo, sólo se les entregó y recibieron a 6 pesos cada uno (teniendo esta cofradía 30 pesos de principal) a causa de que al fin del año se ven tan urgidos por su suma pobreza que para ajustar el principal se hallan precisados a venderse, ausentándose de su pueblo con su familia y suelen ya no volver. Los 18 pesos restantes de dicho principal se han obligado los justicias a recaudarlos de los mayordomos salientes y asegurarlos en depósito.³⁸

Después de recaudado el dinero y luego de dos años sin repartirse y depositado en los justicias y fiscales, en 1793 los indígenas solicitaron al subdelegado intendente Tallada, que en estos tiempos presidía las elecciones de cofradías por orden de su majestad, que les permitiera seguir repartiendo el dinero. Consta en la elección de 1793 de la cofradía de la Veracruz de Teopisca: “y propusieron que los 20 pesos restantes de su principal que estaban depositados en [sin] provecho alguno se podrían repartir a los hermanos, quienes darían gustosos su aumento al año y de él se pagaría la visita del ilustrísimo señor obispo cuando se ofreciere, lo que se les concedió y se les hizo el repartimiento en la forma siguiente”.³⁹

Luego de autorizarse el reparto, desconozco qué sucedió; sólo puedo apuntar aquí la constancia que hay en todos los libros de Teopisca, y es que a partir de 1794 hasta 1826 o 1827, según los casos, el principal de las cofradías se limitaba a lo que se repartía entre los dos mayordomos, y curiosamente todas parecían tener el mismo principal: seis pesos.

Los procesos en las tres iglesias de los Valles de Teopisca son muy similares. Esto es normal si tenemos en cuenta que todas las cofradías pertenecían a la misma parroquia, eran administradas por el mismo cura y, en lo general, tenían un desarrollo paralelo. Esto nos llevaría a otra discusión que gira en torno al control eclesiástico y/o de las autoridades políticas sobre las cofradías y es evidente que en momentos de inestabilidad social o económica, este control fue muy fuerte. Tanto los curas como los funcionarios reales cuidaron los capitales con muchísimo esmero, impidiendo en la medida de lo posible que se perdiera entre mucha gente.

Seguridad de los fondos

Dice el auto de visita que dejó asentado el obispo García de Vargas en 1772:

que puedan tener y dar la osura correspondiente a sujeto de todo abono sus principales y encomendar su cuidado al párroco de este Partido para el cumplimiento

³⁸ AHD. Libro de la cofradía del Santísimo Sacramento de Teopisca, 1778-1859. En realidad, este mismo proceso aparece en todos los libros de cofradías de este pueblo.

³⁹ AHD. Libro de la cofradía de la Veracruz, de Teopisca, 1634-1793.

de sus precisas cargas de sus elecciones y fundaciones y asimismo mandaba y mandó que el padre cura no permita haya reelecciones por los inconvenientes que se siguen de destruirse con este hecho dichos principales y darse en deudas, y por este auto así lo solicitó, mandó y firmó.⁴⁰

Las precauciones que tomó el obispo en el auto anterior se deben a la frecuencia con la que se celebraban elecciones en las que los “mayordomos que han sido en el año” no presentaban el dinero que habían recibido, por lo que automáticamente quedaba renovado el préstamo. Para evitar la pérdida de los fondos que esto podía provocar, de forma reiterada se pedía que se exhibieran los capitales en el momento de la elección, y después se repartieran de nuevo “en atención a los cortos principales de las cofradías de este pueblo de Soyatitan y aun los que aparecen en las elecciones no los hay pues para yo confirmarlas ha sido necesario que presten el dinero para manifestarlo y luego entregarlos pues los tienen repartidos entre todos”.⁴¹ Sin embargo, la reiteración nos muestra que la orden no siempre se cumplía, dando como resultado la pérdida de los principales, razón por la cual, aunque se permitía la usura —que había estado prohibida por la Iglesia en siglos anteriores—, los obispos hacían un encargo muy especial a los curas para que regularan las reelecciones y cuidara de los principales, asentándolos en el libro correspondiente.

A menudo, los curas de los pueblos hacían reclamos a los oficiales de las cofradías ante la imposibilidad de llevar a cabo las elecciones anuales de nuevos mayordomos, porque el capital no estaba completo. Así, el padre Agustín Maza señalaba en la elección de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Aguacatenango, del año de 1809, que

no habiéndose podido hacer elección de esta cofradía en los años antecedentes hice comparecer a los fiscales, para que me dijeran si estaba existente este dinero, o se había perdido y declaran que está cobrable en los sujetos que lo deben y que van a hacer toda diligencia para juntarlo, y luego que se verifique el pago procederán a la elección de mayordomos.

Infructuosas negociaciones y desilusión refleja el registro que hace en el libro de la misma cofradía en 1810, cuando afirma que “aun con la eficacia que he puesto en que se entregue el principal de esta cofradía para proceder a la elección de mayordomos, que la sirvan y reciban el dinero, no lo he podido conseguir”. Los tintes de desesperanza comienzan a aparecer en el cura al siguiente año, cuando dice:

Habiendo yo llamado a los fiscales Miguel Hernández y Nicolás Aguilar, para que declararan, si el dinero estaba ya en términos de cobrarse o si se hallaba entera-

⁴⁰ AHD. Libro de la cofradía del Santísimo Sacramento de Teopisca, 1699-1777.

⁴¹ AHD. Santa Visita del Curato de Soyatitan por el Ilustrísimo Señor Doctor don Ambrosio Llano, obispo de esta iglesia de Chiapa y Soconusco, 1804.

mente perdido expusieron que el principal de esta cofradía está repartido en personas que aún pueden pagar y son los siguientes: Sebastián Rodríguez tiene 4 pesos; Manuel Méndez, 4 pesos; Antonio Pérez, 5 pesos 1 real; Marcos Hernández organista, 2 pesos 4 reales. Son 15 pesos 5 reales lo que tienen de principal esta cofradía y prometen los 4 individuos en quienes está repartido dicho principal que para la cosecha de trigo, que será en el mes de mayo entrante, pagarán y verificado que sea se procederá a la elección, que en tantos años no ha podido hacerse. Firmo esta diligencia para su constancia. Maza.⁴²

Con este testimonio que acabo de exponer, es más que evidente que el capital de la cofradía estaba repartido entre los vecinos del pueblo.

Otra precaución que se tomaba para evitar que la cofradía se quedara sin fondos era guardar el principal que no se entregaba a los mayordomos electos en la “cajuela de las cofradías del común de las cofradías que para en poder del fiscal”;⁴³ así sucedió en los pueblos de este estudio durante algunos años de la década de 1730, después de la visita que realizó el obispo Jacinto de Olivera Pardo en 1729, en la cual se reconocía que las cofradías suponían una gran carga a los hijos de los pueblos, porque habían perdido dinero por los repartos de los fondos y “especialmente el M.R. presbítero Diego de Cuenca (que en santa gloria sea), cura que fue de dicho pueblo, dio prestadas cantidades del principal de estas y otras cofradía a sujetos que han muerto también en la ciudad sin pagarlas”.⁴⁴

Para asegurar los fondos, a finales del siglo XVIII se hizo obligatorio que los mayordomos electos nombraran un fiador que respondiera “con sus bienes habidos y por haber” por el capital entregado. No obstante, esta figura aparece en algunas ocasiones esporádicas mucho antes de convertirse en una obligación. En 1695 los mayordomos de la cofradía de la Veracruz de Teopisca dieron “por fiador a Diego Guillén, español, vecino de dicho pueblo el cual dijo que si dentro de ese término no pagaren los mayordomos dichos se obliga a pagar el resto que deben [...] quedando también de dar aumento cuando entregaren dicha cantidad”.⁴⁵

Los aumentos

En la última frase del apartado anterior aparece una palabra clave en el análisis de la actividad crediticia de las cofradías: los aumentos que, en principio, era el capital resultante de los intereses con que era gravada la cantidad prestada.

⁴² AHD. Libro de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Aguacatenango, 1778-1841.

⁴³ AHD. Libro de la cofradía de San Pedro Mártir de Amatenango, 1727-1806.

⁴⁴ AHD. Libro de la cofradía de Ánimas de Aguacatenango, 1727-1806.

⁴⁵ AHD. Libro de la cofradía de la Veracruz de Teopisca, 1634-1793.

Digo “en principio” porque aunque éste es el origen de los aumentos, no debió ser el único; si así fuera, los intereses que pagaban los deudores podrían haberse elevado a un 50% del capital recibido. Un ejemplo: en la elección de la cofradía de la Veracruz de Teopisca en el año de 1705, los mayordomos recibieron 43 tostones y aumentaron el principal hasta 87 —es decir, el doble de lo recibido— mismos que entregaron a los nuevos mayordomos el año siguiente.⁴⁶ En este caso, como en muchos otros, seguramente las limosnas recogidas por el pueblo fueron abundantes, mismas que se agregaron al capital entregado y a esto se debió el aumento del principal.

Por lo tanto, los aumentos debieron proceder de diversas entradas de dinero en los fondos de las cofradías. Sin embargo, ya que su contabilidad no gozaba de la claridad que los curas hubieran querido —y que nosotros deseáramos para poder hacer este tipo de estudios— es difícil hacer un análisis minucioso y delimitar estas diferencias.⁴⁷ En algunos casos aparece especificado el monto que se recibe de las limosnas y el que resulta de los aumentos. Así, en la elección de 1702 de la cofradía de San Sebastián de Aguacatenango, se les hace cargo a los mayordomos de 129 tostones, suma de los 122 que se les entregó cuando entraron, más siete “que han recogido de limosnas en el pueblo en todo el año”. Como descargo dan 25 tostones que “consta haber gastado en todo su año”. La diferencia entre estas cantidades es el principal de la cofradía, más los 57 tostones de aumento que entregaron los mayordomos pasados a los entrantes, Martín Pérez y Domingo Rodríguez “que todo hace el principal de 180 tostones”.⁴⁸ En otros casos, se habla del recibo de limosnas y aumentos como rubros diferentes, pero no se especifica la cantidad de cada uno, constando en el registro solamente la frase “lo que han recogido de limosnas por el pueblo y lo que han granjeado con el principal”.⁴⁹

Destino de los capitales prestados y sus intereses

Aunque la documentación nos da información sobre las características de las prácticas crediticias de las cofradías, no es tan claro el destino de los capitales prestados, ya que los documentos no especifican en qué eran invertidos. Sin embargo, podemos imaginar que existía una relación entre estos fondos y las necesidades monetarias de los pueblos para actividades productivas, tributarias y rituales.

⁴⁶ AHD. Libro de la cofradía de la Veracruz, de Teopisca, 1634-1793.

⁴⁷ Las cofradías tenían unos ingresos que se generaban por diferentes conceptos. Y es que todas las instituciones eclesiásticas que estaban dedicadas a diferentes funciones piadosas, necesitaban de un capital que cubriera los gastos. Pero aunque intentamos hacer un balance entre los ingresos y los gastos (igual que hacían a veces los curas) casi nunca ajustan los números, por lo que se puede asegurar que la administración económica de las cofradías fue bastante laxa en ese sentido, aunque se trató de regular constantemente para evitar problemas mayores.

⁴⁸ AHD. Libro de la cofradía de San Sebastián de Aguacatenango, 1688-1806.

⁴⁹ AHD. Libro de la cofradía del Santísimo Sacramento de Aguacatenango, 1684-1794.

Por una parte, es claro que los intereses generados por los préstamos que hacían las cofradías eran para ellas una fuente de financiamiento de sus actividades y les permitían mantener unos fondos más o menos saneados, aun con los inevitables riesgos que esta práctica suponía. Los préstamos se hacían con un alto interés anual, lo que en principio permitiría sostener los gastos de la cofradía y proporcionarle algunos beneficios extras. Según consta en la elección de 1793 de la cofradía del Santísimo Sacramento de Teopisca, los que iban a recibir el dinero “estaban conformes a dar su aumento de dos reales por peso cada año”,⁵⁰ es decir, estaban dispuestos a pagar un 25% de interés. Que esto era una gran inversión lo demuestran las declaraciones del obispo don Carlos María Colina y Rubio, cuando en 1859 intenta hacer un cambio en el sistema de préstamos: “pues de este modo [con el nuevo sistema] si bien la hermandad no va a percibir tanto como cuando se distribuían sus capitales en cantidades parciales [...] logrará así la mayor seguridad de ellos y el que los productos que perciba sean legales”.⁵¹

Ahora bien, éste sería el modelo ideal, es decir, que tanto lo prestado como los intereses generados reingresaran en las arcas de la cofradía para ser prestados nuevamente o utilizados en los gastos propios de sus funciones. Pero esto no siempre sucedió así, sino que en repetidas ocasiones los capitales “se perdían entre los hijos del pueblo”, coincidiendo por lo general con épocas de penuria económica, como se denuncia a menudo en las visitas, o los propios curas se hacen eco de ello. Así lo manifiesta el cura José Robles y Suárez, cuando en la elección de la cofradía del Santísimo Sacramento realizada en 1801 dice: “Todos estos principales, refiriéndome a los de los otros libros, se repartieron en este día porque estaban todos perdidos y por la eficacia del subdelegado don Francisco Tallada, y celo del finado cura don José Chachón y Tejada, se hubo de cobrar 43 pesos, cuatro reales, los que repartidos a las cinco cofradías, por mí, el cura interino, hallaron la cantidad dicha”.⁵² Sin embargo, cuando el sistema funcionaba, los ingresos que entraban en la asociación por este medio eran importantes.

Como se aprecia en la gráfica siguiente, la tendencia general del principal fue ascendente entre 1738 y 1765, que es el período en el que se repartieron regularmente entre varias personas, aunque también refleja los peligros puntuales que tenía esta práctica, es decir, que algún año varios deudores no regresarían el dinero. Este ascenso se debe a los aumentos que se daban como intereses por el préstamo. También refleja la gráfica el fuerte descenso que sufren los capitales entre 1765 y 1771, período en el que no se celebran elecciones. Re-

⁵⁰ AHD. “Elecciones del año de 1793”, Libro de la cofradía del Santísimo Sacramento de Teopisca, 1778-1859.

⁵¹ AHD. “Visita del obispo de Chiapas don Carlos María Colina y Rubio de 11 de enero de 1859”, Libro de la cofradía del Santísimo Sacramento de Teopisca, 1778-1859.

⁵² AHD. Libro de la cofradía del Santísimo Sacramento de Aguacatenango, 1794-1841.



GRÁFICA 1. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES DE LAS COFRADÍAS
REPARTIDOS ENTRE 1738-1793

cordemos que por estos años se produjo en Chiapas una mortífera epidemia, que afectó la economía de la región. Es lógico pensar que los recursos que tenían las cofradías se utilizaron para paliar los efectos que esta crisis produjo en los pueblos de indios.

Además de ser un mecanismo de financiamiento de las mismas cofradías, los préstamos tuvieron una repercusión en la economía local, por lo que es necesario analizar en qué se “invertía” ese dinero prestado. El obispo don Carlos María Colina y Rubio, habiendo visto el libro perteneciente a la hermandad del Santísimo Sacramento de la parroquia de Teopisca, se hace eco de “la pérdida y ruina que sufren los intereses piadosos con el sistema adoptado hasta aquí de distribuir los capitales de las hermandades en fracciones pequeñas para que **negocien** con ellos los que lo reciben”.⁵³ Pero ¿cuáles eran estos negocios? La situación geográfica de los pueblos de los Valles de Teopisca que, como decía más arriba, se ubicaban en la ruta comercial hacia Guatemala, hace pensar que estos pequeños préstamos fueran invertidos en la compra-venta de objetos circulados en el comercio a pequeña escala. Con relación a esto último, un producto que era objeto de este mercado es el ganado, por lo general ganado caballar o vacuno que, cerrando el círculo, con bastante frecuencia era consumido o utilizado en las fiestas organizadas por las cofradías mismas.

Asimismo, el dinero pudo invertirse en la agricultura. Como sabemos, los Valles de Teopisca se caracterizaron por su excelencia en la producción de trigo y su dedicación básicamente agrícola. Estos pequeños préstamos de dinero podían sacar de algún apuro a los productores, de forma individual o comunita-

⁵³ AHD. “Visita del obispo de Chiapas don Carlos María Colina y Rubio de 11 de enero de 1859”, Libro de la cofradía del Santísimo Sacramento de Teopisca, 1778-1859. Las negritas son mías.

ria, bien como inversión inicial, bien para paliar los efectos de una mala cosecha. De hecho, los deudores dependían de las cosechas de trigo para devolver los préstamos. Recordemos además que los indios de estos pueblos tenían haciendas que pertenecían a la comunidad. Según la historiografía,⁵⁴ las haciendas eran las destinatarias de varios préstamos para el desarrollo de sus actividades. En este sentido, nada tendría de extraño que una parte de estos fondos estuvieran destinados a la producción de las haciendas, aunque no he encontrado aún datos que confirmen esta relación.

Con relación a otras actividades laborales, decía que tanto carpinteros como zapateros, albañiles o sastres aparecían como deudores que recibían algunas cantidades de dinero; bien pudieron éstas ser invertidas en sus negocios. Por último, además de las actividades económicas propias de los pueblos, Daniele Dehouve⁵⁵ argumenta que el repartimiento y el tributo estimularon la actividad productiva y comercial de los indígenas. Ambos sistemas hacían que los pueblos necesitaran dinero en efectivo para comprar mercancías dentro del sistema de repartimiento, en sus diferentes modalidades, y para el pago de sus tributos y otras cargas económicas. Este hecho provocó que los vecinos indígenas de los pueblos, principalmente las autoridades, se vieran en la necesidad de solicitar dinero prestado. Creo que este argumento es totalmente válido para nuestra región de estudio, dado su alto porcentaje de población indígena sometida al sistema tributario y repartimiento colonial.

Cambios en el sistema en el siglo xix

En un intento de regular el préstamo de cantidades pequeñas con un porcentaje alto de interés anual —que era la práctica habitual— y teniendo como marco la aplicación de las Leyes de Reforma, en 1859 el obispo Colina y Rubio estableció que los capitales de las cofradías se impusieran

a rédito de un 5% anual sobre finca o fincas que en su parte libre excedan dos o tres tantos más al capital que se recibe debiendo el que lo reciba si es que la calidad pasare de 100 pesos otorgar escritura y obligación de reconocimiento con todas las condiciones acostumbradas por la sagrada mitra [...] y que con las cantidades menores que no lleguen a 100 pesos [...] el párroco pueda darlas también a rédito por un tiempo que no pase de un año con obligaciones extrajudiciales e hipotecas de bienes raíces suficientes dando cuenta a esta superioridad de haberlo así ejecutado.⁵⁶

⁵⁴ Por ejemplo, Von Wobeser, "El crédito y la agricultura comercial novohispana del siglo xvi al xviii", en Chamoux *et al.* (coords.), *op. cit.*, pp. 53-60.

⁵⁵ Dehouve, "El sistema de crédito...", en Chamoux *et al.* (coords.), *op. cit.*, pp. 93-109.

⁵⁶ AHD. "Visita del obispo de Chiapas don Carlos María Colina y Rubio de 11 de enero de 1859", Libro de la cofradía del Santísimo Sacramento de Teopisca, 1778-1859.

Inmediatamente después de esta orden dada por el obispo, en la elección de ese mismo año de la cofradía del Santísimo Sacramento de Teopisca, consta cómo efectivamente se repartió el capital de la cofradía y las formalidades practicadas.

En esta casa parroquial de San Agustín de Teopisca, a 22 de agosto de 1859, en cumplimiento al superior auto que antecede de su señoría ilustrísima el obispo mi señor se repartieron los caudales a las personas siguientes, a saber: Pedro Pérez, 22 pesos a usura pupilar, respondiendo con su persona y bienes habidos y por haber y aseguró ante el juez local no tener más deuda que la que en esta fecha contrae; Aniceto Gómez, 22 pesos con las mismas formalidades que el primero; Mariano Moreno, 22 pesos en los mismos términos que los dos anteriores, siendo de advertir que los 8 pesos 4 reales se tomaron los 8 para los derechos de la santa visita y los 4 reales se tomaron para ajustar las tres cantidades que anteceden, cuyo capital tenía en su poder Secundino Pérez. Se advierte también que Urbano Pérez quedó restando 5 reales y medio porque sólo dio 21 pesos con 4 reales y medio según la última elección del año de 1856 y Quirino Gómez dio de los 14 pesos que consta en la citada elección ya se le han hecho varios reclamos a su patrono, el señor licenciado don Pedro Castillo Imán, y no ha contestado por hallarse ausente de San Cristóbal, con lo que concluyó este acto y se eleva con todo respeto debido a la superioridad como en el mismo superior auto se me ordena para su aprobación. Teopisca, agosto 22 de 1859. Firman Cristóbal Gutiérrez y Juan P. Castro.⁵⁷

Conclusiones

La historiografía ha elaborado esquemas acerca de la práctica crediticia en la Nueva España, sobre el préstamo de dinero por parte de las instituciones eclesiásticas y ha caracterizado las diferentes formas de hacerlo. Retomando en gran parte estas teorías, el análisis que presento en este trabajo muestra algunas diferencias con el esquema general.

A lo largo de la historia de las cofradías de los Valles de Teopisca he detectado la práctica de préstamos irregulares, pero no con el carácter regulado que la historiografía define el depósito irregular, es decir, el préstamo de dinero al 5% de interés. Como ha quedado demostrado, era casi un 25% al año y en algunos casos más, lo que las cofradías obtenían de interés por los préstamos de dinero que realizaban entre los “hijos del pueblo”, entre los mayordomos o entre aquellas personas que así lo requerían. Sólo hacia finales del siglo XIX vemos un intento de regular esta situación. Se muestra con ello una práctica crediticia muy particular, con variantes respecto a los esquemas conocidos. Pienso que las diferencias estuvieron determinadas por la condición de riqueza o pobreza de las

⁵⁷ Libro de la cofradía del Santísimo Sacramento de Teopisca, 1778-1859.

mismas cofradías, es decir, dependieron de la cantidad de recursos que podían alcanzar y ofrecer en préstamo. También definieron esta situación las características socioeconómicas de la región.

Podemos deducir de los datos presentados que aunque las cantidades prestadas no fueran grandes, y a pesar de estas variantes, los préstamos de dinero que hacían las cofradías indígenas en Chiapas también se integraban en el círculo económico y productivo local. Ya fuera para las actividades productivas, ya para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya para los gastos comunitarios, ya para el pago de los requerimientos de carácter religioso, los fondos que lograba acumular esta institución, y que repartía en diferentes personas durante un período de tiempo, contribuyeron a cubrir en parte la demanda de dinero circulante. No puedo dejar de recordar también que este sistema crediticio fue un mecanismo de autofinanciamiento de las propias cofradías que le permitieron, con sus alzas y bajas, tener una larga vida a lo largo de la Colonia, algunas de más de 200 años. ¿No será válido pensar que era una vía por la cual los recursos comunitarios recaían o se invertían en la misma comunidad? Si así fuera, pudiéramos entonces confirmar la teoría de que la importancia económica que tuvo esta institución para los pueblos de Chiapas fue una de las razones, aunque no la única, de su gran aceptación entre la población indígena.

BIBLIOGRAFÍA

Aramoni, Dolores

1994 "Renacimiento de la cofradía de San Agustín Tapalapa", *Anuario IEL*, VI, pp. 141-150. Tuxtla Gutiérrez: UNACH.

1995 "Indios y cofradías. Los zoques de Tuxtla", *Anuario IEL*, V, pp. 13-26. Tuxtla Gutiérrez: UNACH.

Bazarte Martínez, Alicia

1989 *Las cofradías de españoles en la ciudad de México, 1526-1860*. México: UAM-Azcapotzalco.

Bechtloff, Dagmar

1996 *Las cofradías en Michoacán durante la época de la Colonia: la religión y su relación política y económica en una sociedad intercultural*. México: El Colegio de Michoacán-El Colegio Mexiquense.

Carmagnani, Marcello

1988 *El regreso de los dioses. El proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca. Siglos XVII y XVIII*. México: FCE.

Chamoux, Marie-Noëlle et al. (coords.)

1993 *Prestar y pedir prestado. Relaciones sociales y crédito en México del siglo XVI al XX*. México: CIESAS.

Dehouve, Daniele

- 1993 "El sistema de crédito al día en los pueblos indígenas durante el siglo XVIII", *Prestar y pedir prestado. Relaciones sociales y crédito en México del siglo XVI al XX*, pp. 93-109, Marie-Noëlle Chamoux et al. (coords.). México: CIESAS.

- 1998 "El crédito de repartimiento por los alcaldes mayores, entre la teoría y la práctica", *El crédito en Nueva España*, pp. 151-175, María del Pilar Martínez López-Cano y Guillermina del Valle Pavón (coords.). México: Instituto Mora, COLMICH, COLMEX, UNAM-IIH.

Luque Alcaide, Elisa

- 1995 *La cofradía de Aranzazú de México (1681-1799)*. Pamplona: Ediciones Eunat.

MacLeod, Murdo

- 1983 "Papel social y económico de las cofradías indígenas de la Colonia en Chiapas", *Mesoamérica*, 5: 64-86. Antigua Guatemala: CIRMA.

Martínez López-Cano, María del Pilar

- 1995 *El crédito a largo plazo en el siglo XVI. Ciudad de México (1550-1620)*. México: UNAM.

— y Guillermina del Valle Pavón (coords.)

- 1998 *El crédito en Nueva España*. México: Instituto Mora, COLMICH, COLMEX, UNAM-IIH.

— et al. (coords.)

- 1998 *Cofradías, capellanías y obras pías*. México: UNAM.

Moreno Navarro, Isidoro

- 1974 *Las hermandades andaluzas: una aproximación desde la antropología*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

Orozco y Jiménez, Francisco

- 1999 *Documentos inéditos de la Historia de la Iglesia en Chiapas*. Tuxtla Gutiérrez: CONECULTA, 2 ts.

Palomo Infante, María Dolores

- 2001 "Lo que el Real Patronato no cubre: cargas de la evangelización entre los tzeltales de Chiapas", *Revista de Historia de América*, 128: 69-96. Costa Rica: Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Sánchez Maldonado, María Isabel

- 1994 *Diezmos y crédito eclesiástico. El diezmatorio de Acámbaro, 1724-1771*. Zamoara, Michoacán: El Colegio de Michoacán.

Viqueira, Juan Pedro

- 1995 "Unas páginas de los libros de cofradías de Chilón (1677-1729)", *Anuario UNICACH*: 207-232. Tuxtla Gutiérrez: UNICACH.

Von Wobeser, Gisela

1993 "El crédito y la agricultura comercial novohispana del siglo ^{xvi} al ^{xviii}", *Prestar y pedir prestado. Relaciones sociales y crédito en México del siglo ^{xvi} al ^{xx}*, pp. 53-60, Marie-Noëlle Chamoux *et al.* (coords). México: CIESAS.

1998 "Los créditos de las instituciones eclesiásticas de la ciudad de México en el siglo ^{xviii}", *El crédito en Nueva España*, pp. 176-202, María del Pilar Martínez López-Cano y Guillermina del Valle Pavón (coords.). México: Instituto Mora, COLMICH, COLMEX y UNAM, IIH.

Wasserstrom, Robert

1992 *Clase y sociedad en el Centro de Chiapas*. México: FCE.

Documentación de archivo

Archivo Histórico Diocesano, San Cristóbal de las Casas, Chiapas

- Asuntos Eclesiásticos. Ocosingo. II.B.3. 1818-1819.
- Asuntos Eclesiásticos. San Cristóbal. II.B.3. 1818-1819.
- Asuntos Eclesiásticos. San Cristóbal. 1804-1805. *Santa visita del curato de Soyatitan por el Ilustrísimo Señor Doctor don Ambrosio Llano, obispo de esta iglesia de Chiapa y Soconusco. 1804.*
- Asuntos Parroquiales. Teopisca. IV-D-3. 1748.
- Asuntos Parroquiales de Teopisca. IV.D.4. 1782-1784.
- Libro de la cofradía del Santísimo Sacramento de Teopisca. 1699-1777.
- Libro de la cofradía del Santísimo Sacramento de Teopisca. 1778-1859.
- Libro de la cofradía de la Veracruz de Teopisca. 1634-1793.
- Libro de la cofradía de Santa Rosa de Teopisca. 1676-1759.
- Libro de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Aguacatenango. 1778-1841.
- Libro de la cofradía de San Sebastián de Aguacatenango. 1688-1806.
- Libro de la cofradía del Santísimo Sacramento de Aguacatenango. 1684-1794.
- Libro de la cofradía del Santísimo Sacramento de Aguacatenango. 1794-1841.
- Libro de la cofradía de Ánimas de Aguacatenango. 1727-1806.
- Libro de la cofradía de San Pedro Mártir de Amatenango. 1727-1806.
- Libro de la cofradía del Santísimo Sacramento de los naturales de Ocosingo. 1771-1856.
- Libro de la cofradía del Santísimo Rosario de Zapaluta. 1804-1854.
- Libro de la cofradía de Nuestra Señora de la Luz de Huistán. 1770-1847.

Archivo General de la Nación, México, D. F.

- Fondo de Bienes Nacionalizados 36-124/332. (1875). Victoriano Liévano denuncia una partida de ganado vacuno en este pueblo.

Archivo General de Indias, Sevilla, España

- Audiencia de Guatemala, Legajo 105, N^o. 2. Expediente de confirmación de encomienda de Teopisca, Aguacatenango y Los Moyos, en Chiapas, a José Dávila Monroy. 15 de marzo de 1670.

Archivo General de Centroamérica, Guatemala

- A1.23.- 1514, f^o. 56 (1604) Real cédula para que se ponga el Santísimo Sacramento en las iglesias y se instituyan cofradías del Santísimo Sacramento, dada en Valladolid a 24 de julio de 1604.